

**Expediente: 3/2025**

AP-1010-2025  
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ulmus sp* con ID 380, situado en la calle San Juan de la Cruz (AP-1010-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus sp.*, situado en la Calle San Juan de la Cruz, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a importantes debilidades estructurales y fisiológicas, que implican tanto riesgo de fallo mecánico, como decaimiento y regresión funcional incipiente, y con ello, un mínimo aporte en cuanto a cobertura foliar y beneficios ambientales. El árbol se encuentra desestructurado como consecuencia del antiguo desmoche de copa lo que ha provocado que, en la actualidad, presente heridas con madera expuesta en descomposición, apreciándose bajo vigor en cuanto a la respuesta previsible a estas lesiones, tales como emisión de madera de cierre y/o de brotación adventicia y epicórmica. Además, se observan evidencias de pudrición interna avanzada a nivel de cruz y ramas principales, del tipo 'blanca o fibrosa', que afecta característicamente a esta especie, habitualmente en etapas avanzadas de desarrollo, por acción de hongos xilófagos morfológicamente asimilables al género *Inonotus*. Aunque el árbol, por su edad cronológica no supera la madurez, manifiesta síntomas de senescencia prematura derivada de las agresivas intervenciones que ha sufrido a lo largo de su vida, como consecuencia de las actuaciones de poda descritas, ahora obsoletas, y también a causa de los restrictivos condicionantes urbanos a nivel del terreno, destacando entre otros, los cortes de raíces leñosas durante las canalizaciones de servicios subterráneos y la compactación excesiva del sustrato, lo que impide la adecuada expansión y refuerzo de las raíces, que ha repercutido gravemente en su desarrollo y en su resiliencia actual.

**ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte definitivamente alterado por el viejo desmoche de copa, que ha comprometido su desarrollo (pudrición y uniones débiles de ramas en las zonas de corte de terciado de ejes). Regresión terminal de copa, apreciándose la pérdida de vigor de la brotación, la progresiva mortalidad de las ramas y la baja eficiencia en la generación de madera de reacción o refuerzo estructural.

**OBSERVACIONES:** Además del elevado riesgo de vuelco y fractura, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa desestructuración de copa por el terciado, sumada a la escasa ramificación de los reiterados inducidos y a la brotación foliar de poca densidad y vigor. Se procede al apeo de varios ejemplares de esta alineación, coetáneos de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica y

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	xT5wU2pLvD8vMB8K2hJhzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	25/09/2025 13:34:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xT5wU2pLvD8vMB8K2hJhzg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xT5wU2pLvD8vMB8K2hJhzg==</a>		



fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daños sobre personas y vehículos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xT5wU2pLvD8vMB8K2hJhzg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	25/09/2025 13:34:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xT5wU2pLvD8vMB8K2hJhzg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xT5wU2pLvD8vMB8K2hJhzg==</a>		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1010/25) PARTE 1ª**

ID: 380

Código Apeo: AP1010/25

UBICACIÓN: Calle San Juan de la Cruz

Árbol: *Ulmus sp.*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus sp.*, situado en la Calle San Juan de la Cruz, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a importantes debilidades estructurales y fisiológicas, que implican tanto riesgo de fallo mecánico, como decaimiento y regresión funcional incipiente, y con ello, un mínimo aporte en cuanto a cobertura foliar y beneficios ambientales. El árbol se encuentra desestructurado como consecuencia del antiguo desmoche de copa lo que ha provocado que, en la actualidad, presente heridas con madera expuesta en descomposición, apreciándose bajo vigor en cuanto a la respuesta previsible a estas lesiones, tales como emisión de madera de cierre y/o de brotación adventicia y epicórmica. Además, se observan evidencias de pudrición interna avanzada a nivel de cruz y ramas principales, del tipo 'blanca o fibrosa', que afecta característicamente a esta especie, habitualmente en etapas avanzadas de desarrollo, por acción de hongos xilófagos morfológicamente asimilables al género *Inonotus*. Aunque el árbol, por su edad cronológica no supera la madurez, manifiesta síntomas de senescencia prematura derivada de las agresivas intervenciones que ha sufrido a lo largo de su vida, como consecuencia de las actuaciones de poda descritas, ahora obsoletas, y también a causa de los restrictivos condicionantes urbanos a nivel del terreno, destacando entre otros, los cortes de raíces leñosas durante las canalizaciones de servicios subterráneos y la compactación excesiva del sustrato, lo que impide la adecuada expansión y refuerzo de las raíces, que ha repercutido gravemente en su desarrollo y en su resiliencia actual.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 19 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

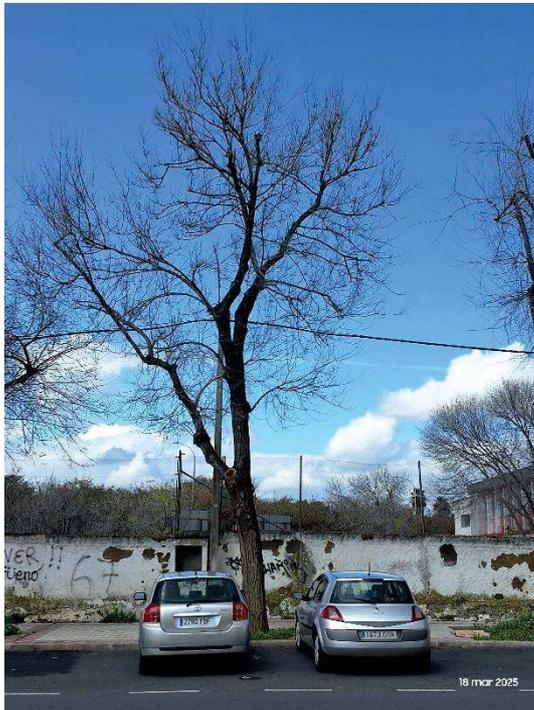
**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1010/25) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable

- 1. FECHA:** 05/09/2025
- 2. SITUACIÓN:** Calle San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro-Amate
- 3. ESPECIE:** *Ulmus sp.* **Nº ID:** 380
- 4. P.C. (cm):** 134 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería, con alta ocupación. Anchura de acerado 3m.
- 6. LESIONES GRAVES:** Rotura recurrente de ramas, quedando la copa reducida y desestructurada. Cavidades abiertas de hasta 20cm de diámetro en cruz y copa, observándose la pudrición total del duramen, con insuficiente pared residual para garantizar la integridad estructural en determinados puntos. Podas de desmoche y terciado de ejes principales que han condicionado la estructura de copa, alterando definitivamente su arquitectura original e incrementando el riesgo de fallo. Daños de relevancia estructural en raíces leñosas por ampliación de alcorques, canalizaciones subterráneas de servicios, y restauraciones de tramos de acerado. Taladros en la zona basal por endoterapia anual, para control de la plaga denominada Galeruca del Olmo.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte definitivamente alterado por el viejo desmoche de copa, que ha comprometido su desarrollo (pudrición y uniones débiles de ramas en las zonas de corte de terciado de ejes). Regresión terminal de copa, apreciándose la pérdida de vigor de la brotación, la progresiva mortalidad de las ramas y la baja eficiencia en la generación de madera de reacción o refuerzo estructural.
- 8. OBSERVACIONES:** Además del elevado riesgo de vuelco y fractura, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa desestructuración de copa por

el terciado, sumada a la escasa ramificación de los reiterados inducidos y a la brotación foliar de poca densidad y vigor. Se procede al apeo de varios ejemplares de esta alineación, coetáneos de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica y fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daños sobre personas y vehículos.

## 9. FOTOGRAFÍAS:



Imágenes tomadas durante la inspección, realizada en marzo de 2025

